

Nombre del trámite: Modificación bitácora para liberación de préstamo con pagaré

Dependencia: Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Entidad federativa: Jalisco

Homoclave: JAL-Ipejal-DGF-009

Modalidad: No aplica

Personas que han visitado este trámite: 10

Modificación bitácora para liberación de préstamo con pagaré

Revisar que el préstamo del cual se solicita el pagaré no presente adeudo para su entrega.

¿Cuándo debo realizarlo?

El afiliado o pensionado lo requiere

¿Quién puede realizarlo?

Afiliado o pensionado

¿Qué obtengo?

Actualización en bitácora

¿Cuál es su vigencia?

No aplica

¿Cuánto cuesta?

Gratuito

¿Dónde puedo realizar el pago?

No aplica

¿Cuánto me tarda?

Inmediato

Observaciones

No aplica



Trámites y Servicios

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco



Fundamentos jurídicos

Reglamento interno del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Ámbito de ordenamiento: Estatal

Tipo de ordenamiento: Reglamento

Nombre del ordenamiento: Reglamento del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco 2016

Artículo: 20

Fracción: XXIII

Criterios de resolución

- Validar en el sistema de cobranza que este el préstamo liquidado.

Documentos o requisitos

1. Identificación oficial con fotografía vigente
2. Préstamo liquidado

- **Identificación oficial**

Tipo de documento: Identificación oficial con fotografía

Presentación: Original y copia

Descripción del documento: Identificación oficial con fotografía vigente: credencial para votar, cédula profesional, pasaporte.

- **Préstamo liquidado**

Tipo de documento: No aplica

Presentación: No aplica

Procedimiento: Se revisa en el sistema de cobranza (SIC) que el préstamo este liquidado, no tenga ningún reintegro en el fondo y el estado de cuenta este sin adeudo.

Formas de presentación

- **Presencial**

Pasos por realizar:

- 1 Solicitar ficha para Cobranza Administrativa en el edificio central del IPEJAL
- 2 Acudir con ficha al área de cobranza administrativa planta baja
- 3 Solicitar trámite de actualización de bitácora para liberación de pagare original del titular del préstamo.

09 Modificación bitácora para liberación de préstamo con pagaré

4. Acudir al area señalada para recolección del pagaré.

- **En línea**

Pasos por realizar:

No aplica

- **Aplicación móvil**

Pasos por realizar:

No aplica

- **Telefónica**

Pasos por realizar:

No aplica

- **SMS**

Pasos por realizar:

No aplica

¿Dónde puedes realizarlo?

Edificio Central en el Área de Cobranza Administrativa planta baja.

Edificio Central del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Tipo de oficina: Cobranza Administrativa

Teléfono: (33) 3208 0340

Domicilio: Calle Magisterio 1155, Observatorio, 44266 Guadalajara, Jal.

Entre las calles: Durango y Zacatecas

Calle posterior: Rafael Camacho

Descripción de ubicación: Enfrente de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.

Horarios

Horario de atención: 08:00 a 16:00

Días de atención: lunes, martes, miércoles, jueves, viernes

Horario de recepción: 8:00 a 16:00

Días de atención de recepción: lunes, martes, miércoles, jueves, viernes

Horario de entrega: 8:00 a 16:00

09 Modificación bitácora para liberación de préstamo
con pagaré



Días de atención de entrega: lunes, martes, miércoles, jueves, viernes

Firmas

Elaboración del Servidor Público
Responsable del Trámite o Servicio

Nombre: Alejandro Bermudez Pacilla

Cargo: Jefe de Cobranza Administrativa

Validación del Enlace designado por la
Dirección General de Área

Nombre: Luis Felipe Carrillo Díaz

Cargo: Director de la Unidad de Estudios
Económicos

Autorización de Director General de Área

Nombre: Martín Ernesto Gudiño Chávez

Cargo: Director General de Finanzas

09 Modificación bitácora para liberación de préstamo
con pagaré